



28 de septiembre del 2021

Estimada comunidad escolar de Academia Del Pueblo

Ayer por la tarde, la jueza de la Corte Superior del Condado de Maricopa, Katherine Cooper, dictaminó que es inconstitucional que el estado de Arizona prohíba a los distritos escolares promulgar requisitos de mascarillas faciales. Con la noticia de ayer que se pronunció a favor del control del distrito escolar sobre los requisitos de máscaras, reevaluamos nuestra regulación de máscaras, consideramos cuidadosamente los datos y decidimos continuar usando máscaras.

Academia del Pueblo seguirá requiriendo máscaras faciales para los estudiantes, el personal y los visitantes mientras estén en el interior de la escuela hasta nuevo aviso.

Esta decisión es consistente con las recomendaciones del Departamento de Salud Pública del Condado de Maricopa, el Departamento de Servicios de Salud de Arizona y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades con respecto al enmascaramiento universal, mientras que la transmisión comunitaria de COVID permanece en un nivel elevado, que actualmente es y ha sido en ADP desde finales de julio.

Seguirá habiendo una opción de exclusión voluntaria para los estudiantes y el personal por motivos religiosos, personales y médicos. Los formularios de exclusión pueden obtenerse comunicándose con la oficina. Las familias que no solicitaron previamente una adaptación de máscara para sus hijos por razones de salud física o mental, pero que deseen hacerlo ahora, podrán enviar sus solicitudes hasta el 1 de octubre del 2021, el último día de clases antes de las vacaciones de otoño.

Nuestro seguimiento de los casos de COVID-19 en la escuela desde que comenzó el nuevo año escolar muestra que el requisito de máscara que entró en vigencia al comienzo del año escolar ha sido una parte exitosa de nuestras estrategias de mitigación en capas para reducir la transmisión de virus en la escuela, mantener a los estudiantes aprender en persona y reducir el número de estudiantes que tienen que poner en cuarentena. Extender el requisito de la máscara hasta algún momento después de las vacaciones de otoño brinda la oportunidad de ver qué impacto tiene ese tiempo fuera de la escuela en los casos escolares y de tomar decisiones apropiadas basadas en los hechos en ese momento.

Ciertamente esperábamos estar en una posición diferente con la pandemia en este momento, pero nuestra comunidad continúa luchando contra ella. Quitar la regla de la máscara ahora no es prudente, ni "sigue la ciencia". En caso de que la decisión del juez sea revocada en apelación, ADP seguirá la ley.

Tenemos la firme esperanza de que la transmisión comunitaria del virus COVID-19 vuelva pronto a un nivel moderado y que la aprobación anticipada por la Administración de Drogas y Alimentos de los EE. UU. (FDA) de la vacuna Pfizer para estudiantes de 5 a 11 años ponga a ADP en la posición de poder volver a una póliza de máscara opcional. Nuestro compromiso de permitir que todos nuestros estudiantes asistan a la escuela en persona no ha vacilado y seguirá siendo nuestra fuerza motriz.

Gracias por su cooperación y apoyo mientras la comunidad de ADP continúa navegando colectivamente por la pandemia de COVID-19.

Atentamente,
Equipo de Liderazgo de Academia del Pueblo

“A Tradition of Excellence”

“A Tradition of Excellence”

Academia del Pueblo
201 E. Durango St. Phoenix, AZ 85004
TeL: (602) 258- 4353
Website: academiadelpueblo.org